

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. DE EDUCACIÓN PARRAL SUB. DEPTO JURÍDICO

DECRETO EXENTO Nº 4409

PARRAL, 23 de Septiembre de 2011.

## **VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Convocatoria a Diplomado en Gestión de Prácticas Laborales de la Pontífice Universidad Católica de Valparaíso.-

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de Linares, para asistir al Diplomado en Gestión de Prácticas Laborales, dictada por la Universidad Católica de Valparaíso, los días martes 27, miércoles 28, del mes de Septiembre 2011, los días jueves 13, viernes 14, jueves 27, viernes 28, del mes de Octubre 2011, los días jueves 10, viernes 11, jueves 24, viernes 25, sábado 26, del mes de Noviembre 2011, y los días jueves 15 y viernes 16 de Diciembre del 2011, a partir de las 07 :30 horas y hasta las 20:00 horas.-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, debe concurrir en comisión de servicio, don HAROLDO CERONI CASTILLO, C.N.I Nº 16.119.517-0, en su calidad de Secretario del Sub-Departamento de Personal y doña ANGÉLICA SOTO SEPÚLVEDA, C.N.I Nº 10.563.188-k, en su calidad de Secretaria de Adquisiciones, Locales e Inventarios, todos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, para los días martes 27, miércoles 28, del mes de Septiembre 2011, los días jueves 13, viernes 14, jueves 27, viernes 28, del mes de Octubre 2011, los días jueves 10, viernes 11, jueves 24, viernes 25, sábado 26, del mes de Noviembre 2011, y los días jueves 15 y viernes 16 de Diciembre del 2011, a partir de las 07 :30 horas y hasta las 20:00 horas., de don HAROLDO CERONI CASTILLO, C.N.I Nº 16.119.517-0, en su calidad de Secretario del Sub-Departamento de Personal, y doña ANGÉLICA SOTO SEPÚLVEDA, C.N.I Nº 10.563.188-k, en su calidad de Secretaria de Adquisiciones, Locales e Inventarios, todos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el Nº 1 del "Considerando".

2.- **ESTABLECESE**, que, a los funcionarios indicados, se les proporcionarán cada día 04 Ticket Restaurant Edenred Chile S.A., para cubrir los gastos asociados por concepto de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento Nº 2710, de fecha 20 de Junio de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

PALIDAD

ALEJANDRA ROMAN CLÁVIJO

**PARRAL** 

POR ORDENDEL SPAREL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR ARCALDE DE PARRAL

MINISTRADOR

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.

- Finanzas D.A.E.M.

Archivo D.A.EM.Jurídico D.A.E.M.